Lic. Luis Ángel Chiocchini
Responsable Sub UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 (dos) días del mes de Noviembre del año dos mil doce, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil Barrio San Pablo (Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 29 - dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), sito en la Avenida De La Victoria casi Incas, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas el 31 de Octubre del corriente año, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012, (I.D. Nº 244.516) **Adquisición de Equipos para Lavandería**, de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por el Sr. Jorge R. Molinas A., Director Administrativo, y de los miembros; la Srta. Rosario Galeano, Encargada del Dpto. de Patrimonio, la Sra. Manuela Benítez, Encargada del Área de Lavandería, y el Lic. Luis Ángel Chiocchini, responsable de la Sub-UOC Nº 29, designados por Resolución D.G. Interna Nº 03/2012 de fecha 19 de Setiembre de 2.012, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:----------

1. Resolución D.G. Interna Nº 03/2012 de fecha 19 de Setiembre 2.012 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2012; para la Adquisición de Equipos para Lavandería y se conforma el Comité de Evaluación".----------

2. Se ha comunicado el Inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 244.516.----------

3. La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 31 de Octubre de 2.012, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de presente evaluación.----------

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recepcionó un (01) Carpeta Original, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los bienes solicitados, por parte de la firma: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, con el respectivo presupuesto, cuya copia pasa a formar parte de la presente.----------

Acto seguido se pasa a verificar el Cumplimiento de las Ofertas respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones en su Punto F- Numeral 35 Criterios de Adjudicación expresa textualmente "De conformidad con el Articulo 63, Decreto 21909, la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego y Bases de Condiciones;
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y;
c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

Se procedió a remitir en fecha 31 de Octubre de 2012, las documentaciones conteniendo la oferta Original en el Marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2012 al Abogado Luis Carlos Benítez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para su estudio y análisis para su posterior Dictamen correspondiente.----------

Rosario Galeano
Manuela Benítez

JORGE R. MOLINAS AGUILAR
Administrador Interino
Hosp. Mat. Inf. San Pablo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

Según Dictamen A.J. N° 3052 de fecha 02 de Noviembre de 2.012, la Dirección General de Asesoría Jurídica, luego de un detenido análisis de la oferta presentada, concluye cuanto sigue:

a) DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.: (fs. 1 al 45) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1.219.451 con estado activo de todas las documentaciones.-

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida". ----------

Según el Análisis de Ratios, que informa el estudio de la situación económico y financiera, la firma cumple con los requisitos en cuanto al análisis de Ratios correspondiente.----------

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3441/2012, la presente Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2012, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----

Posteriormente se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Hecho el análisis de las mismas se confecciona el cuadro comparativo.----------

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/03, el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 y el Art. 53° de la Resolución S.G. N° 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados al Oferente que se detalla a continuación: ----------

OFERENTE	ITEMS	MONTOS
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1; 2 Y 3.-	269.775.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**269.775.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 269.775.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SRA. MANUELA BENITEZ
Encarg. de Área de Lavanderia

SRA. ROSARIO GALEANO
Encarg. de Patrimonio

LIC. LUIS A. CHIOCCHINI.
Resp. De la SU-UOC N° 29.

SR. JORGE R. MOLINAS
Administrador

Avenida La Victoria c/ Incas - Bº San Pablo
Asunción - Paraguay

Teléfono: 500.078
Fax: 509.400

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado (original)	Sustancial	Cumple
Formulario de lista de precio, debidamente completado y firmado (original)	Sustancial	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (original)	Sustancial	Cumple
Documento legales indicados en la Sección VII Anexos del PBC.	Sustancial	Cumple
Documentos indicados en la Sección I de los DDL que acredite que el oferente está calificado para ejecutar el contrato	Sustancial	Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 677/2010.	FORMAL	Cumple
Documentos descriptos en la Sub Cláusula 11.1 de la Sección II DDL del P.B.C.,	FORMAL	Cumple
SIPE	FORMAL	Cumple
Resultados		Pasa

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

Rosario Galeano A.

Manuela Benítez

JOSE R. MOLINAS AGUILAR
Administrador Interino
Hospital Mat. Inf. San Pablo

Avenida La Victoria e/ Incas - Bº San Pablo
Asunción - Paraguay

Teléfono: 500.078
Fax: 509.400

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems	Descripción del Producto	Distribuidora Ypacarai S.A.
1	Lavadora de ropa automática con capacidad de 50 Kg. (Cincuenta kilogramos) por ciclo.	**Cumple**
2	Centrifuga de Lavandería	**Cumple**
3	Secadora de ropas con capacidad de carga de 50 kilos por ciclo.	**Cumple**

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

Manuela Benítez

Rosario Collayo A.

JORGE R. MOLINAS AGUILAR
Administrador Interino
Hospital Mat. Inf. San Pablo

Avenida La Victoria e/ Incas – Bº San Pablo
Asunción - Paraguay

Teléfono: 500.078
Fax: 509.400